

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Las prestaciones objeto del presente contrato están incluidas en las actuaciones que figuran en el Plan de Excavaciones Arqueológicas del ejercicio 2019, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el 20 de marzo de 2019. El Plan de Excavaciones es una de las actividades más importantes del Museo Arqueológico, puesto que contribuye a la actualización del conocimiento histórico de la provincia de Alicante, teniendo lugar las excavaciones en varias comarcas del ámbito geográfico alicantino.

El contrato a que hace referencia este expediente obedece a la necesidad de realizar una serie de estudios posteriores a la actuación sobre el Yacimiento sin los cuales no se pueden concluir los proyectos emprendidos con la elaboración de las memorias técnicas preceptivas que han de ser entregadas a la Conselleria. Entre los estudios se encuentra el análisis pormenorizado de los objetos suministrados por la excavación que han de ser registrados física y gráficamente. El número de piezas y datos a evaluar es muy alto, pero esta información es básica e imprescindible para interpretar la secuencia y el contexto histórico que se investiga.

Con objeto de realizar los trabajos de procesamiento científico de los objetos y datos que las excavaciones de 2019 van a suministrar, resulta necesario contratar las tareas de recuento, inventario, siglado, clasificación, dibujo, fotografiado y confección de láminas de dibujo de los objetos muebles de parte de las excavaciones del Plan de Excavaciones Arqueológicas de 2019, que precisa de personal especializado en material arqueológico.